

VISTO:

El Expediente N° 002/HCDCH/2024,

El Expediente N° 040/HCDCH/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que en la 4° Sesión Ordinaria del noveno período legislativo del HCDCH, llevada a cabo el 24 de Abril de 2024, se aprobó con cinco votos afirmativos el Expediente N° 002/HCDCH/2024 sobre Proyecto de Ordenanza Presupuesto General – Ejercicio Financiero año 2024. Autoría D.E.M (Departamento Ejecutivo Municipal);

Que el 10 de mayo de 2024, el DEM veta parcialmente la Ordenanza N° 244/HCDCH/2024 en sus Anexos I, II, Capítulo II y IV mediante el Decreto N° 104/2024 artículo 1°;

Que el Decreto N° 104/2024 en su artículo 2° propone en reemplazo de los anexos observados en Ordenanza N° 244/HCDCH/2024 los Anexos I, II, Capítulo II y IV;

Que el Decreto N° 104/2024 promulga parcialmente la Ordenanza N° 244/HCDCH/2024 en todo aquello que no ha sido materia de veto en su artículo 1°.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ACÉPTESE el veto parcial de la Ordenanza N° 244/HCDCH/2024 en sus Anexos I, II – Capítulo II y VI.

ARTÍCULO 2°: ACÉPTESE la propuesta de reemplazo de los Anexos observados en la Ordenanza N° 244/HCDCH/2024 por los Anexos I, II, - Capítulo II y IV adjuntos al Decreto N° 104/2024.

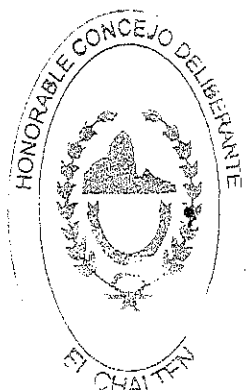
ARTÍCULO 3°: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante de El Chaltén.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE al departamento ejecutivo municipal, PUBLÍQUESE en el boletín oficial, dese amplia difusión, y cumplido, ARCHÍVESE.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la VI Sesión Ordinaria del día 22 de mayo de 2024 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque EV: Afirmativo


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 386/HCDCH/2024.-